

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARLINTOUR S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas treinta minutos (13H30), en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B No. 201 y calle cuarta, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **MARLINTOUR S.A.**, a saber: **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, por sus propios y personales derechos, como propietario de seiscientos (600) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; **RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS**, por sus propias y personales derechos, como propietario de trescientos (300) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los estados unidos cada una.- También se encuentra presente la Comisaria Principal, Ingeniera Lídice Alexandra García Melgar.

Preside la sesión su Titular, **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO** y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General **RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS**.- Por secretaria se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de novecientos dólares de los Estados Unidos (US\$900.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.-

El señor Presidente manifiesta que como esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día: **1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.-Resultados del ejercicio; y 4.- Elección del Comisario Principal.-**

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de año 2017.-** Por secretaria se da lectura al Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2017 los cuales son aprobados por unanimidad de los accionistas sin modificación alguna, con la abstención del señor **RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS** referente a su informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver el segundo punto de orden del día que dice: **2.- Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.-**

Luego del análisis de las cifras y cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2017, los accionistas los aprueban sin modificación alguna, incluyendo los saldos y movimientos de las cuentas patrimoniales, con la misma abstención antes indicado.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de doscientos sesenta y ocho con 06/100 dólares de los Estados Unidos **US\$ 268.06**, luego de la deducción de la cantidad de **US\$ 40.21** por concepto de participación el 15% de los trabajadores; mas el impuesto a la renta mínimo que asciende a doscientos noventa y cuatro con 32/100 (**US\$ 294.32**) dólares de los Estados Unidos, generándose una pérdida neta de sesenta y seis con 22/100 (**US\$ 66.47**) dólares de los Estados Unidos, se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas".- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día que dice: **4.- Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas reeligen por unanimidad a la Ingeniera Lidice García Melgar como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecha la cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente, infrascrito Gerente General-Secretario que certifica y Comisario Principal.- levantándose la sesión a las quince horas treinta minutos (15H30).-

f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO.- f) RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS.- f) p. MARLINTOUR S.A.- FELIPE XAVIER VIVAR JURADO- Presidente.-f) RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS- Gerente General-Secretario y f) LIDICE ALEXANDRA GARCIA MELGAR – Comisario Principal.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de MARLINTOUR S.A.-

Guayaquil, Marzo 20 del 2018



RAMON OLMEDO VELASQUEZ SANTOS
GERENTE GENERAL- SECRETARIO